Señores

Accionistas de la Compañía
SERVI 48 LOGISTICA Y SERVICIOS COMPAÑÍA ANONIMA
Presente.-

Cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General, además de los disposiciones legales y de los estatutos pertinentes de esta empresa, y de acuerdo a la Ley de Compañías, Art. 274 y 279, he procedido en calidad de comisaria a la revisión y análisis del balance general, el estado de resultados, y demás anexos necesarios que tienen que ver con el año económico **2019**.

La compañía aun no inicia actividades.

Del reconocimiento efectuado me permito puntualizar lo siguiente:

a. Los administradores de la empresa han cumplido con las resoluciones y recomendaciones dictadas por la Junta General de Accionista, normas de orden legal, de sus estatutos y reglamentos.

b. Mantienen actualizado el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas según los artículos 177 y 263 de la Ley de Compañias.

Me es indispensable agregar además:

1. Todos los documentos, registros y libros de la empresa, por el año **2019** han sido examinados en su debida oportunidad.

2. No se ha presentado circunstancia alguna para que se justifique la presentación de garantías por parte de los administradores de esta empresa.

3. Por lo expuesto no hay razón o disposición legal para pretender mencionar alguna anomalía de los señores administradores de la empresa.

4. El balance de situación, y el balance de pérdidas y ganancias por el año 2019 ha sido analizado ajustándose a los parámetros utilizados para estos casos.

5. Ninguna razón o circunstancia se ha presentado para solicitar que se convoque a la Junta General de Accionistas.

Atentamente

VANESA ZURITA C.
COMISARIA

Correo electrónico: vane_chinaa92@hotmail.com

Quito, 1 de mayo de 2020